



Anuncio de exposición pública para cobertura de puestos de FHN con carácter temporal.

Estando vacante el puesto de Órgano de Colaboración de Intervención, clase 2ª. Ayuntamiento de Benahavís, reservado a funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo, y estando el mismo ya clasificado por la Dirección General de Administración Local, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles, para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios de provisión previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

PUESTO	Adjunto a Intervención, clase 2ª
SUBESCALA	Intervención-Tesorería
CATEGORIA	Entrada
COMPLEMENTO DE DESTINO	Nivel 30
COMPLEMENTO ESPECIFICO	3.601,35 € mensuales

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benahavís, a fecha de firma digital al margen.

EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Mena Castilla

